

Polémica por licencia ambiental otorgada en el Valle del Cauca

Licencias de cacería a fauna silvestre, otorgadas por la AMLA; tienen en alerta a las Corporaciones Autónomas Regionales.



📷 Crédito de foto: Especial para gominutos.co

La Corporación Autónoma Regional del Valle, junto a otras corporaciones del país; continúan en la lucha, para defender a varias especies de animales, que **serán extraídas de su hábitat natural**, con fines de **zoocría**.

Bajo el concepto de 'casa de fomento', la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, otorgó una permiso a la organización Tesoros de Colombia; **para extraer de su hábitat a 23 especies** con fines de zoocría. 6 de ellas ubicadas en el Valle del Cauca; entre ellas 5 especies de ranas y una de aves.

Según Gustavo Alberto Trujillo, biólogo de la CVC; **las especies escogidas tienen la categoría de amenaza**. Además, no se presentaron los estudios correspondientes.

El funcionario también manifestó que "el director general ha dado instrucciones para que se revise muy bien la licencia, y se mire desde el punto de vista jurídico; qué acciones se pueden desarrollar, para que se haga claridad sobre el

proceso".

De acuerdo a la [CVC \(https://www.cvc.gov.co/\)](https://www.cvc.gov.co/), la AMLA pasó por encima de las corporaciones; pues a pesar de su conocimiento sobre el territorio, las observaciones realizadas por estas, fueron desatendidas.

Le puede interesar

[En 2020 en Cali se han recogido más de 450 toneladas de basura en canales y sumideros \(https://90minutos.co/evite-arrojar-basuras-en-canales-3-11-2020/\)](https://90minutos.co/evite-arrojar-basuras-en-canales-3-11-2020/)

Para expertos ambientalistas, este tipo de licencias son nocivas para la [conservación ambiental. \(https://90minutos.co/danubio-paraiso-natural-cvc-descarto-mineria-2-10-2020/\)](https://90minutos.co/danubio-paraiso-natural-cvc-descarto-mineria-2-10-2020/)

Alberto Ramos, exprocurador ambiental; expresó que "le parece un error de la AMLA, no medir las consecuencias que se puedan producir, porque alterar los ecosistemas; donde permanecen o habitan especies que hacen parte de la fauna silvestre, va a producir un efecto negativo, por ejemplo las enfermedades zoonóticas".

Por su parte, para Armando Palau, abogado ambientalista; muchas de **esas especies no tienen la posibilidad de desarrollarse cuando están capturadas**; por lo que se debe hacer un estudio, que permita entender dónde se está disminuyendo este tipo de población.

En los últimos días, varias de estas ranas extraídas por la empresa; tuvieron que ser devueltas a su hábitat, por estar en áreas protegidas. Tras la polémica, Tesoros de Colombia, suspendió temporalmente la actividad.

¿Qué es la zoocría?

En Colombia, mediante la **ley 611 del 2000**; se establecen las normas para el manejo sostenible de especies de Fauna Silvestre y Acuática.

Entre ellas, la existencia de zoocriaderos, dedicados al mantenimiento, cría, fomento y aprovechamiento de especies de la fauna silvestre y acuática en un área claramente determinada. Con fines científicos, comerciales, industriales, de repoblación o de subsistencia.

Además, plantea que el registro, control y supervisión de los zoocriaderos; estará a cargo de las autoridades ambientales, en su condición de entes encargados de administrar el medio ambiente y los recursos naturales renovables dentro del área de su jurisdicción.

En otras noticias

[Secretaría de Salud de Cali vuelve a advertir a ciudadanos de posible rebrote de Covid \(https://90minutos.co/secretaria-salud-cali-vuelve-advertir-posible-rebote-covid-03-11-2020/\)](https://90minutos.co/secretaria-salud-cali-vuelve-advertir-posible-rebote-covid-03-11-2020/)